

DECRETO N°

441

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.063 con fecha 04 de Marzo de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre La Secretaría de Prevención del Delito, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Terapia Multisistémica".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FRANKA NEVESKA CVITANIC RUT: GONZALEZ	
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Psicologa	
Función : Colaboración en el programa de Terapia Multisistémica las siguientes funciones A)Realizar diagnostico con el enfoque de Terapia Multisistémica, identificando y comprometiendo a participantes claves, analizando las fortalezas y debilidades sistémicas B)Realizar un proceso analítico con el enfoque de MST que incluya la conceptualización del problema, la planificación de la intervención, revisión de resultados y estrategias.-C)Ejecutar actividades de intervención clínica en el contexto ecológico del joven.-D)Participar de reuniones de equipos ejecutores y de redes comunales del Programa.-E)Redactar informes, mantención de bases de datos u otra documentación requerida que promueva la supervisión o retroalimentación de supervisiones y pares.-	
Monto Mensual: 2 cuotas de \$1.222.222.-	Monto Total: \$2.444.444.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 28 de febrero 2014
Imputación : 214.05.05.001.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.444.444.- (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos); y financiados por La Secretaría de Prevención del Delito, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Terapia Multisistémica"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL



DIRECTOR JURIDICO

214.05.05.001.002	T.MULT.
SALDO INICIAL	\$ 9.780.776
PREOBLIGACION	\$ 2.444.444
SALDO FINAL	\$ 7.336.332
OBW/pso	